

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL Depto. de Finanzas

Parral,

DECRETO EXENTO Nº 3556

1 2 Jul 2012

**VISTOS** 

- 1) El Decreto Nº 757, de fecha 16.12.2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.-
- 2) La carta ,CN° 376-827 de fecha Junio/2012 de la Asociación Chilena de Municipalidades.-
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones :

DECRETO:

1.- GIRESE, a la orden de la ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, 282 U.F. de fecha 18.07.2012 ascendente a la suma de (\$ 6.375.352) con cargo al Ítem 215.24.03.080.001 (1-1-1)" Trasferencia a la Asociación Chilena de Municipalidades", del Presupuesto Municipal año 2012, monto que corresponde a la cuota anual asignada a este Municipio, periodo Enero a Diciembre del 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, Y COMUNIQUESE.-

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

ISRAEDERRUTIA ESCOBAR

Alcaldo de Parral

**IDMINISTRADOR** 

IUE/ARC/HAG/mcb

Distribución:

IJDAD A

SECRETARIA

1.- Archivo Dpto. Finanzas (2)

2.- Archivo Dpto. Control

3.- Archivo I. Municipalidad de Parral 🗸